



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Superior y Técnico Profesional

Dirección de Educación Superior Pedagógica

“Año del Centenario de Machu Picchu para el mundo”
“Década de la Educación Inclusiva 2003-2012”

N° 1 0 3

CONSTANCIA DE ADECUACION INSTITUCIONAL

La Directora General de
Educación Superior y Técnico – Profesional

HACE CONSTAR QUE:

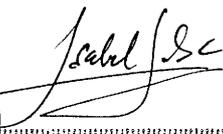
El Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado “**Alexander Fleming**” de la Región **La Libertad**, ha cumplido con adecuarse a la Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y su Reglamento aprobado por DS. 004-2010-ED.



Se extiende la presente en el marco de lo establecido en el Plan de Adecuación de los Institutos y Escuelas de Educación Superior, aprobado por la R.M. N° 023-2010-ED y los Lineamientos Complementarios para el Proceso de Adecuación aprobados por la R.D. N° 006-2011-ED.

Lima, 29 DIC 2011




ROSA ISABEL FLORES ARÉVALO
Directora General de Educación Superior
y Técnico Profesional